

Propósito

El departamento de Servicios de Nutrición de Menifee USD quisiera informar a familias sobre la Política Local de Cobro de Alimentos. La Política Local de Cobro de Alimentos entra en vigor cuando un estudiante no tiene dinero en su cuenta de alimentos o no trajo dinero. La meta de la política es de proporcionar a los estudiantes con una opción de alimentos independientemente de su estatus de cuenta de alimentos.

Política

Los programas de servicios de alimentos son diseñados y financiados para operar de forma auto-financiada con un horario regular de depósitos diarios. Sin embargo, se reconoce que estudiantes periódicamente se olvidan, pierden, o no se les da dinero para el almuerzo. Por lo tanto, pueda ser necesario el acomodar a estudiantes que tienen estatus de paga que no puedan pagar por sus alimentos el día que se les sirve. Todos los estudiantes son alimentados independientemente de su estatus de cuenta de alimentos o saldo debido; **sin embargo los Padres/Tutores son responsables por cualquier saldo negativo acumulado, incluyendo saldos acumulados previamente a la aprobación de la solicitud de alimentos.** La Escuela Primaria Quail Valley está aprobada como una escuela de Provisión 2; por consiguiente a todos los estudiantes se les proporciona alimentos de la cafetería sin costo.

- Si un estudiante tiene un saldo de cero o no tiene suficiente dinero para cubrir el costo de los alimentos, se le permitirá al estudiante efectuar el cobro de la comida en su cuenta.
- Si el monto en dólares es negativo \$2.75 o más, el sistema de notificación automático del distrito contactará a la familia del estudiante en relación a la cuenta negativa del estudiante hasta que el saldo sea pagado por completo.
- Si el saldo negativo llega a \$-10.00, se contactará al padre por correo electrónico, y/o por medio de una llamada telefónica acerca del saldo debido a la oficina de Servicios de Nutrición. Si Servicios de Nutrición no puede contactar a la familia del estudiante después de tratar por 3 días, ellos se asociarán con el director de la escuela del Estudiante para obtener mayor asistencia.
- No se permite efectuar cobros de alimentos a la carta (que no son parte de la comida reembolsable; como papitas, agua, jugo, leche y botanas).
- Cuando el saldo negativo de un estudiante llega a \$-12.00 o más, se le informa al padre/tutor por escrito por medio de una carta enviada a su domicilio indicando que el pago en su totalidad es necesario, al recibir esta carta de notificación.
- Las solicitudes de comida están disponibles en línea en www.menifeeschoolmeals.com o <http://mealapp.menifeeusd.org>. Solicitudes en forma de papel estarán disponibles en la escuela de su estudiante o en la Oficina de Servicios de Nutrición. Se alienta a todas las familias de llenar una solicitud de comida anual en el inicio del año escolar y notificado cuando empiece la escuela cada año. Se realizan coincidencias de certificación directa mensualmente por el distrito.

Opciones de Pre-Pago

- Se anima a Padres/Tutores a pre-pagar por los alimentos de sus estudiantes usando el sistema de pago en línea: www.K12PaymentCenter.com. El sistema en línea les permite revisar sus saldos, establecer alertas, agilizando el servicio, y previniendo la identificación pública de su estudiante. Todos los estudiantes tienen una cuenta establecida en el sistema de punto de ventas computarizado.

Pagos en Efectivo

- Se pueden hacer pagos en efectivo en la oficina de la escuela y se proporcionará una factura. Se pueden hacer pagos diarios en efectivo directamente a la cajera, al estudiante pasar por la línea de desayuno/almuerzo. Los pagos que se colectan en la oficina son enviados diariamente a la encargada de la cafetería NSA II o NSA III.
- Si un estudiante trata de visitar el punto de servicio dos veces durante el mismo periodo de alimentos, la pantalla de la computadora enviará un mensaje de alerta a la cajera. La segunda comida **no será** reclamada como reembolsable y se efectuará un cobro como si fuese un alimento a la carta independientemente del estatus de la cuenta de alimentos. Los cobros de la segunda comida **NO SE PUEDEN** hacer a la cuenta del estudiante y debe haber dinero disponible para la segunda comida al momento de la compra.

Es la política del Distrito que cualquier hogar que abandona las cuentas de alimentos pagadas de sus estudiantes, y no ha pedido un reembolso durante 3 años a partir de la fecha de separación del estudiante, que el dinero en esas cuentas puede ser usado para compensar el costo del Fondo General de cobros de alimentos incobrables.

Casos extremos en los cuales se observa una preocupación por el estudiante serán puestos en conocimiento del enlace del distrito para determinar la razón por falta de pago. El enlace del distrito o persona designada evaluará las circunstancias individuales para determinar si el Padre/Tutor necesita ayuda para completar la solicitud de alimentos o una referencia para servicios sociales. Si las circunstancias así lo ameritan, el director de la escuela o el enlace del distrito tienen la capacidad de completar una solicitud administrativa.

Por favor contactar a Servicios de Nutrición al 951-679-8355 si necesita ayuda o tiene preguntas.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

10.2019